EEASA

SECRETARIA GENERAL
20 AGO. 2018
TRAMITE #: 19707
RECIBIDO POR:

MEMORANDO: PE-1870-2018

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE LA ZONA ORIENTAL PASTAZA (E)

DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: REMÍTESE RESOLUCIÓN MOTIVADA DE APROBACIÓN DE PLIEGO PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS No. CP-GEF-MEER-EEASA-02, ELECTRIFICACIÓN RURAL CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, COMUNIDADES BOVERAS Y LOROCACHI, PROVINCIA PASTAZA.

FECHA: Agosto 20, 2018

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia adjunto remito una copia de la resolución motivada de aprobación de pliegos del **PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS No. CP-GEF-MEER-EEASA-02, ELECTRIFICACIÓN RURAL CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, COMUNIDADES BOVERAS Y LOROCACHI, PROVINCIA PASTAZA.**

Atentamente,

Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia: Ing. Manuel Jaramillo
Ing. Diego Álvarez
Ing. Esteban Haro
Dra. Silvia Garcés
Ing. Luis Marcial
Dr. Marlon Torres
Archivo

mlp

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE APROBACIÓN DE PLIEGO

PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS No. CP-GEF-MEER-EEASA-02, ELECTRIFICACIÓN RURAL CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, COMUNIDADES BOVERAS Y LOROCACHI, PROVINCIA PASTAZA

En la ciudad de Ambato, el día de hoy, veinte de agosto del dos mil dieciocho, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del memorando DZOP-AER-0090-2018, a través del cual, el señor Jefe de Área Energías Renovables del Departamento de la Zona Oriental Pastaza remite el pliego para el **PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS No. CP-GEF-MEER-EEASA-02 ELECTRIFICACIÓN RURAL CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, COMUNIDADES BOVERAS Y LOROCACHI, PROVINCIA PASTAZA**, proyecto que será ejecutado con financiamiento no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, GEF.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. Con memorando PE-1763-2018, la Presidencia Ejecutiva remitió al Departamento de la Zona Oriental Pastaza la resolución motivada de anulación del proceso (desierto) CP-GEF-MEER-EEASA-01 y dispuso el inicio de un nuevo bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, de acuerdo a la metodología BID;

2. Mediante oficio No. MEER-SGTE-2018-0164-OF del 17 de agosto de 2018, el Ing. Marco Oswaldo Valencia Delgado, en su calidad de Subsecretario de Generación y Transmisión de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, dispone la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de comparación de precios, en sujeción a los lineamientos de las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo. A través de correo electrónico, se gestionó con el Ing. Patricio Orellana, funcionario del MEER, la asignación del número CP-GEF-MEER-EEASA-02, para el presente proceso;

3. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se cumplirá el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País;

4. El señor Jefe de Área Energías Renovables del Departamento Zona Oriental Pastaza, mediante memorando No. DZOP-AER-0090-2018 de fecha 17 de agosto de

2018, presentó el pliego para la ELECTRIFICACIÓN RURAL CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, COMUNIDADES BOVERAS Y LOROCACHI, PROVINCIA PASTAZA;

5. El presupuesto referencial del presente proceso es de US$434.133,52, más IVA; y,

6. El Departamento Financiero ha emitido las certificaciones presupuestarias No. 208 y 244 del 8 de junio de 2018 y 22 de junio de 2018, respectivamente, a través de las cuales certifica la existencia de recursos en la partida 1210102010130180601755004020 3 ELECTRIFICACIÓN RURAL CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS BID-GEF (COMUNIDADES LOROCACHI Y BOVERAS).

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

A) Aprobar el pliego del **PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS No. CP-GEF-MEER-EEASA-02, ELECTRIFICACIÓN RURAL CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, COMUNIDADES BOVERAS Y LOROCACHI, PROVINCIA PASTAZA**. Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria citada en el numeral 6 de la presente resolución;

B) Conformar la COMISIÓN TÉCNICA para este proceso, de la siguiente manera:

- Ing. Manuel Jaramillo, Director del Departamento Zona Oriental Pastaza (e), en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;
- Ing. Esteban Haro, Técnico del Área de Energías Renovables del Departamento de Zona Oriental Pastaza, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva; e,
- Ing. Diego Álvarez, Jefe de Área Energías Renovables del Departamento Zona Oriental Pastaza, en calidad de titular del área requirente; y,

C) Autorizar al Departamento de la Zona Oriental Pastaza para que, en función de las experiencias obtenidas en procesos similares, invite a un conjunto de profesionales y/o empresas para que presenten sus ofertas, en el marco del presente proceso de comparación de precios.

Intervendrán con voz, pero sin voto, la señora Directora Financiera y el señor Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas.

Publicar el pliego del presente proceso y toda la información relevante en el portal de la

Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, link www.eeasa.com.ec una vez que se haya cumplido la etapa de adjudicación.

Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp